

**Acuerdo** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual que coadyuvará en las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en el proceso electoral dos mil diez, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado.

**Visto** el Acuerdo emitido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para que este órgano colegiado apruebe la contratación de personal eventual que coadyuvará en las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el proceso electoral dos mil diez, de conformidad con los siguientes

#### **Antecedentes:**

1. El tres de abril de dos mil nueve, mediante Acuerdo identificado con el número ACG-IEEZ-010/III/2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que entró en vigor el veintitrés de abril de esa anualidad.
2. El ocho de junio de dos mil nueve, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-017/III/2009, el Consejo General aprobó el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, documento que tiene como finalidad establecer estructuras, objetivos, funciones, competencias, niveles funcionales, así como las líneas de mando y coordinación entre las áreas del Instituto y su personal.
3. El treinta de septiembre de dos mil nueve, mediante Acuerdo registrado con el número ACG-IEEZ-28/III/2009, el Consejo General del Instituto Electoral del

Estado de Zacatecas, aprobó el procedimiento administrativo para la contratación de personal eventual para proceso electoral, en el cual se establecen las reglas respecto a quienes son los órganos del Instituto responsables de presentar las propuestas del personal que se pretenda contratar, los requisitos que deberán de cumplir los aspirantes de conformidad con el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos, así como el responsable de sancionar la propuesta.

4. El treinta de octubre de dos mil nueve, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-039/III/2009, el Consejo General aprobó las Políticas y Programas Generales de este órgano electoral para el año 2010.
5. El cuatro de enero del presente año, el Consejo General celebró sesión especial para dar inicio al proceso electoral ordinario 2010, en el que se renovarían los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los Ayuntamientos que conforman la entidad.
6. El treinta de enero de dos mil diez, mediante acuerdo identificado con el número ACG-IEEZ-013/IV/2010, el Consejo General aprobó la distribución y aplicación del presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el presente ejercicio fiscal.
7. En fecha veintinueve de abril del presente año se emitió el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen que rinde la Comisión de Administración y Prerrogativas, respecto de la aprobación de la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil diez.

8. El titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos, solicitó al Secretario Ejecutivo, sometiera a consideración de la Junta Ejecutiva la contratación de personal eventual para proceso electoral, con la finalidad de que dicho personal coadyuve en las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) programadas en las Políticas y Programas Generales para el año 2010.
9. Las y los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en reunión de trabajo del once de junio de dos mil diez, analizaron las propuestas presentadas por el Director Ejecutivo de Sistemas y Programas Informáticos, determinándose proponer a la Comisión del Servicio Profesional Electoral la solicitud de contratación del personal eventual para el proceso electoral, para los efectos legales conducentes.
10. El dieciséis de junio del presente año, la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 1, 4, 5, 7 numeral 2, fracción V, 28, 29, 30, numeral 1, fracción II, 32, numeral 1, fracciones II y III y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, formuló el Acuerdo para la propuesta de contratación de personal eventual para que coadyuvé en el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral dos mil diez, el cual se somete a consideración de éste Consejo General para su aprobación en su caso, de conformidad con los siguientes

**Considerandos:**

**Primero.-** Que el artículo 116, fracción IV, incisos b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que, en el ejercicio de la

función electoral a cargo de las autoridades electorales sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad. Asimismo, que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

**Segundo.-** Que de conformidad con el artículo 38, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, el Estado garantizará la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad de la función electoral y de consulta ciudadana. La organización y realización de los procesos electorales se ejerce a través de un organismo público autónomo y de carácter permanente, denominado Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, profesional en el desempeño de sus actividades e independiente en sus decisiones. Cuenta además, con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia que le son indispensables para el desempeño de su función, los cuales se compondrán de personal calificado que preste el Servicio Profesional Electoral.

**Tercero.-** Que el artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, señala los fines de esta autoridad administrativa electoral, entre los que se encuentran: Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado de Zacatecas; Promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, así como de los miembros de los Ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio popular, entre otros.

**Cuarto.-** Que esta autoridad electoral ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado y cuenta con órganos directivos, ejecutivos, técnicos, electorales y de vigilancia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, numeral 2 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

**Quinto.-** Que el artículo 19 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, señala que este Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto; responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, guíen todas las actividades de los órganos del Instituto.

**Sexto.-** Que el artículo 23, numeral 1, fracciones I, V, XXXVIII y LXIII, de Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, señala como atribuciones del Consejo General, entre otras, vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; cuidar y supervisar la debida integración y funcionamiento de los órganos electorales; autorizar la contratación del personal al servicio del Instituto Electoral; así como establecer la estructura administrativa de los órganos del Instituto y expedir los acuerdos necesarios para el funcionamiento del Instituto y sus órganos.

**Séptimo.-** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, numeral 1, fracción II, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Comisión del Servicio Profesional Electoral se integra con carácter permanente.

**Octavo.-** Que el artículo 32, numeral 1, fracciones II y III de la misma ley, establece como atribuciones para la referida Comisión, entre otras, proponer al Consejo General la designación de los funcionarios del Servicio Profesional

Electoral, en los términos del Estatuto y la contratación del personal adscrito al servicio de la presidencia, al servicio administrativo y de apoyo del Instituto que no forme parte de la función electoral, conforme con lo establecido en el Estatuto.

**Noveno.-** Que la propuesta para la contratación de personal eventual efectuada por la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado se presenta con la finalidad de que dicho personal coadyuve en las siguientes actividades: Recibir capacitación y participar en simulacros del Programa Informático de Resultados Electorales Preliminares; captura de datos en el Programa Informático de Resultados Electorales Preliminares; acopio de actas PREP; captura de datos en la Sesión de Cómputo y las demás que le encomiende el titular del área.

**Décimo.-** Que a efecto de estar en condiciones de cumplir con el objetivo relativo a la "Organización del Proceso Electoral 2010", este órgano de dirección propone la contratación de personal eventual para proceso electoral con el objeto de que apoyen en las actividades inherentes al Programa de Resultados Electorales Preliminares, personal que cumple con el perfil, requisitos de escolaridad, experiencia y competencias necesaria para el desempeño de sus funciones previstas en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto, como se describe en la siguiente tabla:

NO	CONSEJO	NOMBRE	ESCOLARIDAD	PUESTO	PERCEPCIÓN MENSUAL
1	Calera, V. R.	Alejandro Pinales Niño	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
2	Chalchihuites	Ma. Guadalupe Pérez Tamayo.	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
3	Concepción del Oro	Jorge Eduardo Martínez Martínez	Técnico en Administración	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
4	Fresnillo	Estefanía Fernández López	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR	\$3,600.00

5	Fresnillo	Lorena Martínez Cortéz	Licenciatura en Ingeniería Civil	PREP CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
6	Fresnillo	Gabriel Sánchez Muñoz	Cursa el 9° Cuatrimestre en Ingeniería Mecatrónica	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
7	Fresnillo	Celene Yasmin Carrillo Nava	Pasante de Licenciado en Administración de Empresas Turísticas	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
8	Fresnillo	Liliana Madera Espino	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
9	Fresnillo	Ana Luisa Arellano Zavala	Ingeniera Industrial	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
10	Fresnillo	Noemi Contreras Lara	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
11	Fresnillo	María de los Ángeles Macías Bonilla	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
12	Fresnillo	Ángel Gómez Aguilera.	Cursa el 2° Semestre de Licenciatura en Informática	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
13	Fresnillo	Valeria Medina Páez	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
14	Genaro Codina	Alejandro García Jacobo	Pasante de Técnico Superior Universitario en Comercialización.	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
15	Gral. Francisco R. Murguía	María Elena Rocha Soto	Pasante de Licenciatura en Informática	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
16	Gral. Francisco R. Murguía	Jesús Alberto Martínez Vital	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
17	Gral. Pánfilo Natera	Mónica Escareño Quiñónez	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
19	Guadalupe	Jessica Yazmin González Juárez	5° Semestre de Ciencias y Técnicas de la Comunicación	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
20	Guadalupe	Luis Miguel Juárez Flores	Cursa el 2° semestre de Licenciado en	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00

21	Guadalupe	Juana Varela Nava	Contaduría Pasante de Licenciatura en Administración	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
22	Guadalupe	Juan Diego Maldonado López	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
23	Guadalupe	Lucia Monserrat Alvarado de la Torre	Cursa el 8° semestre de Licenciatura en Filosofía	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
24	Guadalupe	Elisa Martínez Márquez	Ejecutiva en Administración y Sistemas Computacionales	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
25	Jalpa	Cintha Gabriela Quiñones Muñoz	Licenciada en Derecho	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
26	Jalpa	Cintha Gabriel Quiñones Muñoz	Licenciada en Derecho	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
27	Jerez	Omar Caldera Rodríguez.	Pasante de Ingeniero en Computación.	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
28	Jerez	Claudia Maribel Jiménez Quiñones	7° Semestre de la Lic. en Nutrición	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
29	Jerez	Carolina Acuña Hernández	Pasante de Licenciatura en Ciencias y Técnicas de la Comunicación	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
30	Jerez	Edna Citlali Ortiz Carlos	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
31	Jerez	Aldo Andrés Bañuelos Rodarte.	Técnico Superior en Procesos de Producción	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
32	Jerez	Reyna Morales Ávila	Bachillerato Técnico en Computación	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
33	Juan Aldama	Macario Rios Perales	Pasante de Licenciatura en Informática	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
34	Loreto	Erika Yaneth Díaz Báez	Pasante de Ingeniería en Sistemas Computacionales	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
35	Loreto	Juan Ricardo Castillo Pérez	Pasante de Ingeniería en	CAPTURISTA ACOPIADOR	\$3,600.00



36	Mazapil	Jonathan Pardo Iracheta	Sistemas Computacionales	PREP	
			Bachillerato Técnico Administrativo.	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
37	Mazapil	Magaly Guadalupe Delgado Reyes	Bachillerato en Administración	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
39	Miguel Auza	Erika Espino Valenzuela	Pasante de Licenciatura en informática	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
40	Monte Escobedo	Marisa de la Torre Carlos.	Pasante de Ingeniería en Sistemas Computacionales.	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
41	Nochistlán	Alfonso Carrillo Martínez	Ingeniero en Computación	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
42	Nochistlán	Adanely Saray Ramos Ramírez	Cursa el 6° Semestre de la Lic. Humana	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
43	Nochistlán	Dalila Cruz Ibarra	Pasante de Ingeniería en Sistemas Computacionales	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
45	Noria de Angeles	Jenny Suleyma Herrera Martínez	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
46	Ojocaliente	Belem de la Soledad Reza Martínez	Licenciada en Administración	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
47	Ojocaliente	Rodrigo Montiel Cerros	Cursa el 9° Semestre de Ingeniería en Sistemas Computacionales	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
48	Ojocaliente	Gerardo Martínez Espino	Cursa el 1° Semestre de Licenciatura en Matemáticas	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
49	Pánuco	Graciela Cardoso Girón.	Programador Analista	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
50	Pinos	Yasbeth Matilde Martínez García	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
51	Pinos	Rolando Uriel de la Rosa	Pasante Técnico	CAPTURISTA	\$3,600.00

		Martínez	Superior universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos	ACOPIADOR PREP	
52	Pinos	Alfredo Gómez Rodríguez	Cursa la Ingeniería en Sistemas Computacionales. Acredita 260 de 400 créditos.	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
53	Pinos	Diana Esmeralda Arguello Castañeda	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
54	Pinos	Alma Delia Álvarez Muñoz	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
55	Pinos	Fernando Esteban Pulido Camarillo	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
56	Río Grande	Miguel Ángel Contreras Medina	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
57	Río Grande	Miguel de Jesús Lozano Cerna	Cursa el 2° semestre de Licenciatura en Derecho	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
58	Río Grande	Sandra Patricia Mireles Espino	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
59	Río Grande	Nery Guadalupe Chávez Dávila	Cursa el 8° semestre de Ingeniero en Sistemas	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
60	Sain Alto	Fior Guadalupe Castro Ramos	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
61	Sombrerete	Octavio Garay Cuevas	9° Semestre de la Lic. en Administración	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
62	Sombrerete	Urbano Ulloa Martínez	Pasante de Ing. en Sistemas Computacionales	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
63	Sombrerete	Gabriela Aurora Hernández Breceda	Cursa el 10° semestre de Ingeniería en Sistemas	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00

			Computacionales.		
64	Sombrerete	Blanca Leticia Hernández Santos	Cursa el 8° Semestre de Licenciatura en Administración	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
65	Sombrerete	Kevin Emmanuel Álvarez Soriano	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
66	Sombrerete	Marcos Demirel Saldivar Rodriguez	Cursa el 9° Semestre de Licenciatura en Administración	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
67	Tabasco	Brenda Rocio Dávalos Bautista.	2° Cuatrimestre de Licenciatura en Administración de Empresas.	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
68	Tepechitlán	Miriam Serrano Robles	5° Semestre de Ingeniería en Sistemas Computacionales	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
69	Tepetongo	Jorge Eduardo González Alcalde	2° Semestre de Licenciatura en Derecho.	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
70	Tlaltenango	José Luis Landa Pérez	Técnico en Sistemas Digitales y Administrativos	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
71	Valparaiso	Maria del Rosario García Gamboa	Licenciatura en Psicología Educativa	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
72	Valparaiso	Jenny Edith de Robles Colón	Cursando Ing. en Sistemas Computacionales acredita 35 de 52 materias	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
73	Valparaiso	Gabriel Pasillas Salas	Pasante Ingeniero Agrónomo	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
74	Valparaiso	Alejandro Vidales Vargas	Pasante de Ingeniería Industrial	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
75	Valparaiso	Nancy Maria Beltrán Gonzalez	1° Semestre de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
76	Villa de Cos	Mara Patricia Sánchez López	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
77	Villa de Cos	Octavio López Nájera	Cursa 3° Semestre de Ingeniería en Sistemas	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00

79	Villa García	Fanny Jannet Serrano Chavarría	Computacionales 7° semestre de Licenciatura en Educación Primaria	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
80	Villa González Ortega	Martha Leticia Mauricio Díaz	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
81	Villa Hidalgo	Ana Cristina Hernández López	Pasante de Licenciatura en Contaduría	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
82	Villanueva	Luis Felipe González Lamas	1° Semestre de Ingeniería en Sistemas Computacionales	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
83	Villanueva	Esmeralda de la Cruz Amaya	Bachillerato Técnico en Informática	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
84	Villanueva	Alejandra del Carmen Márquez Rodríguez	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
85	Zacatecas	Alejandro Morales Lechuga	Pasante de Ingeniería en Sistemas Computacionales.	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
86	Zacatecas	Nora Brenda Moreno Vaquera	Bachillerato.	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
87	Zacatecas	Andrea Damaris Coronado Reyes	Bachillerato de Ciencias Químicas- Biológicas	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
88	Zacatecas	Linda Mar Mayela Alvarado Ortiz	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
89	Zacatecas	Kenia Rogero Macias	Ingeniera en Sistemas Computacionales	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
90	Zacatecas	Yeni del Rocio Perea Arteaga	Licenciada en Derecho	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
91	Zacatecas	Blanca Lorena Martínez Vargas	Ingeniera Química	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
92	Zacatecas	Martín Alfredo Mendoza Bolaños	6° Semestre de Ingeniería en Sistemas Computacionales	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
93	Zacatecas	Elva Andiana Guerrero Alcalá.	Bachillerato	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00

**Décimo primero.-** Que este órgano máximo de dirección determina aprobar la dispensa del grado de escolaridad exigido en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto para el puesto, de las y los ciudadanos a los que se hace referencia en la tabla que se presenta a continuación, toda vez que cuentan con los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo, además se consideró que en el caso del ciudadano Carlos Esparza Maldonado, con folio número 78, que ya fungió como Capturista Acopiador en el Sistema de Registro Electoral Preliminar en el proceso electoral de dos mil siete.

No	CONSEJO	NOMBRE	ESCOLARIDAD	PUESTO	PERCEPCIÓN MENSUAL
18	Guadalupe	Adriana Zarzoza Balderas	Contador Privado	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
38	Mazapil	Gloria Maribel Guerrero Pacheco	Secundaria	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
44	Nochistlán	Hugo Aguayo Mejla	1er. Semestre de Preparatoria	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00
78	Villa de Cos	Carlos Esparza Maldonado	Primaria	CAPTURISTA ACOPIADOR PREP	\$3,600.00

En este sentido el Consejo General considera viable aprobar las propuestas formuladas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para aprobar la contratación de personal con el cargo de Capturista Acopiador PREP con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos.

**Décimo segundo.-** Que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal, cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación del referido personal toda vez que se encuentra sustentada en la realización de las actividades previstas en los objetivos estratégicos de las Políticas y Programas Generales 2010.

**Décimo tercero.-** Que el periodo de contratación de las personas señaladas en el Considerando décimo del presente Acuerdo será a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General y hasta el 10 de julio de 2010.

De igual forma, este Consejo General faculta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para que en caso de ser necesario, pueda ampliar el periodo de contratación señalado, de conformidad con las actividades a desarrollar durante el proceso electoral y a la disponibilidad presupuestal.

**Décimo cuarto.-** Que las remuneraciones y prestaciones que percibirán las personas contratadas, serán las señaladas en el Considerando Décimo, de conformidad con el tabulador salarial aprobado por este Consejo General para el ejercicio fiscal del año 2010.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 7, numeral 2, fracción V, 19, 23, numeral 1, fracciones I, V, XXXVIII y LXXX, 28, 29, 30, numeral 1, fracción II, 32, numeral 1, fracciones II y III y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, este órgano colegiado emite el siguiente

**Acuerdo:**

**PRIMERO:** Con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado, se aprueba la contratación de personal eventual para coadyuvar en las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en el proceso electoral dos mil diez que estará adscrito a la Dirección Ejecutiva de Sistemas y Programas Informáticos, en

términos de lo desarrollado en los considerandos décimo y décimo primero de este Acuerdo.

**SEGUNDO:** El período de contratación del personal referido será a partir del día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo al 10 de julio de 2010. Los contratos de prestación de servicios, podrán ser prorrogados por la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en atención a las necesidades derivadas del proceso electoral y a la disponibilidad presupuestal.

**TERCERO:** Se faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan.

**CUARTO:** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral, proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo.

**QUINTO:** Las remuneraciones y prestaciones que percibirán las personas contratadas, serán las que se señalan en los considerandos décimo y décimo primero, de conformidad con el tabulador salarial aprobado por este Consejo General para el presente ejercicio fiscal.

**SEXTO:** Se instruye a la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este Consejo General proceda a realizar la sustitución de personal por renunciadas, no aceptaciones de cargos y cualquier otra circunstancia no prevista.

**SÉPTIMO:** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx).



Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil diez.

Lic. Leticia Catalina Soto Acosta

Consejera Presidenta

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa

Secretario Ejecutivo